

LA MUERTE DA U

SAMUEL SYDNEY SILVERMAN HA CONSEGUIDO LA ABOLICION DE LA HORCA EN GRAN BRETAÑA

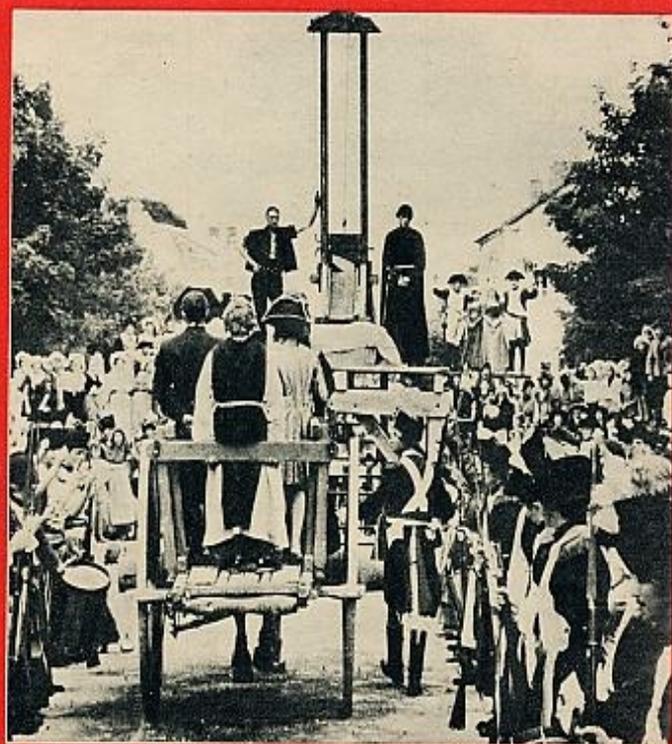
TRES o cuatro vidas humanas van a salvarse al año en la Gran Bretaña gracias a la abolición de la pena de muerte votada en los Comunes tres días antes de la Navidad —355 diputados por la abolición, 170 por la continuación de la horca—. Esta consideración simplemente numérica no representa la importancia de la decisión adoptada. Si tomamos en consideración las protestas de los partidarios de la horca, esas tres vidas de asesinos que va a conservar la sociedad estarán largamente compensadas por las vidas de inocentes que producirá el aumento en la criminalidad que, según ellos, va a levantarse al no existir el temor a la pena capital. Esta afirmación es insegura. El largo debate que en todo el mundo civilizado se prosigue desde hace más de cien años sobre las consecuencias sociales de la pena de muerte está lejos de haber sido agotado. Es un tema típico del siglo XIX, cuando la nueva conciencia de la vida humana comienza a pasar a los filósofos y a los legisladores y empieza a salir de la nocturnidad de la Edad Media, con notable retraso sobre la cronología histórica. Los abolicionistas mantienen, con cifras estadísticas en la mano, que la criminalidad no ha aumentado en los países donde se ha suprimido la pena de muerte, y ello porque los asesinos proceden de dos categorías: los pasionales, impulsivos, que actúan en un momento de ceguera moral —para los cuales la mayor parte de los códigos prevén atenuantes que los salvan del suplicio— o los que premeditan friamente su crimen «perfecto», convencidos de que son superiores a la Policía y, por lo tanto, seguros de la impunidad: ni unos ni otros son, por consiguiente, sensibles a la pena de muerte. Los partidarios de la ejecución capital creen, en cambio, que se trata de un sistema de defensa propia que ejerce la sociedad con pleno derecho, y a esta ideología corresponde la famosa frase de un francés del siglo pasado: «Messieurs les assassins, a vous de commencer!». Ciertamente, si los asesinos son los primeros en respetar la cabeza ajena, la pena de muerte desaparecería automáticamente de la sociedad...

Por **JUAN ALDEBARAN**

Pero lo importante es que, sabiendo que los asesinos no van a ser los primeros en abolir la pena de muerte, la sociedad acepte por sí misma este retroceso en sus derechos, esta aparente debilidad. Los filósofos y los moralistas de la abolición creen y proclaman que la sociedad no puede equipararse en ningún caso al asesino, no deben pagar un suicidio a un especialista en matar —el verdugo—, no deben aplicar una pasión que condena —la venganza—, ni mucho menos un sistema de ejemplaridad que contiene —dicen— una injusticia en su fondo: matar a un hombre para quitarle a otro ignorado la tentación de matar. Paralelo a este debate, las sociedades evolucionadas mantienen otro: el de la supuesta piedad de los métodos de ejecución. Es evidente que, en los dos temas, el progreso, con paso lentísimo, es en favor de la indulgencia. Han terminado los tiempos en que la pena de muerte se aplicaba tras el preludio de espeluznantes torturas: el descuartizamiento, la picota, las tenazas del verdugo, el emparedamiento, el cuerpo enterrado hasta la cabeza. Hay países que no han salido de esa barbarie, países en los cuales aún se aplica la mutilación parcial por pequeños delitos —la amputación de la mano derecha por un simple hurto—. Cuando el doctor Guillotine mostró ante el público su siniestro aparato en la maravillosa plaza de Fürstemberg, en París —donde Delacroix tendría su estudio—, se había dado un paso adelante. La silla eléctrica o la cámara de gas en algunos estados norteamericanos son un perfeccionamiento. Pero es indudable que la tortura moral del condenado empieza desde el momento en que el juez pronuncia la sentencia. Raras veces un asesino ha sometido a su víctima a un suplicio semejante, dicen los abolicionistas.

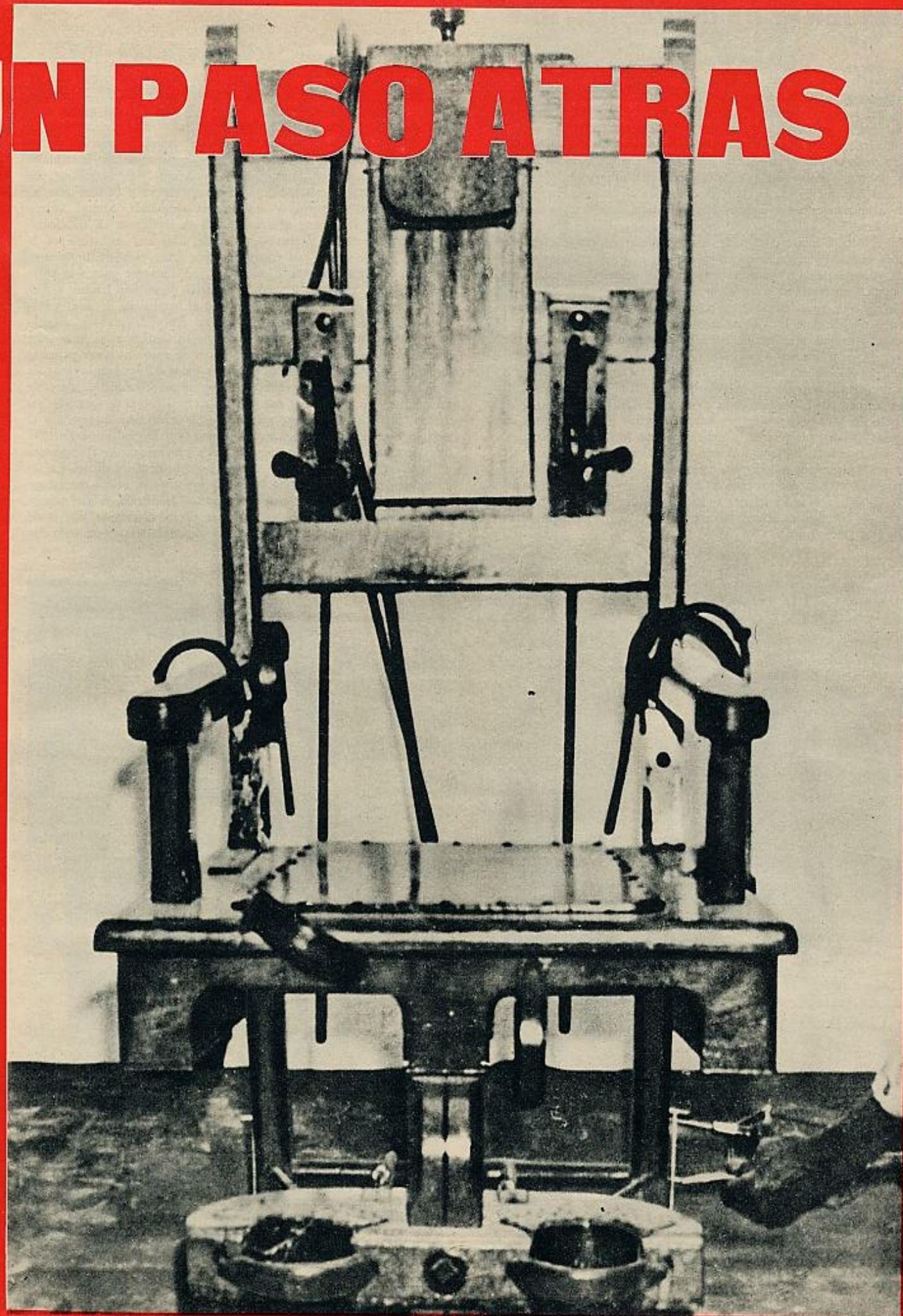
El progreso en el sentido de la abolición es también muy lento. Comienza en Finlandia, en 1826; en Bélgica no se ha aplicado la pena de muerte desde 1864. Poco a poco ha ido ganando toda Europa; tras la abolición en Gran Bretaña, sólo quedan dos países occidentales en aplicarla: Francia y España —la guillotina y el garrote—; pero el número de ejecuciones en estos dos países es ínfimo. En la U. R. S. S. ha vuelto a aplicarse, después de un período de abolición, para los delitos económicos —«robo contra el pueblo»—. La mayor parte de las repúblicas hispanoamericanas hacen aparecer en sus constituciones, desde el siglo pasado, la abolición de la pena de muerte; pero, desgraciadamente, las diversas tiranías han encontrado subterfugios para burlar esas generosas disposiciones. En muchos países ha habido períodos de abolición seguidos de períodos de aplicación, y viceversa. Generalmente, las guerras endurecen las conciencias, tanto de parte de los delincuentes como de parte de la represión. Los períodos de paz vuelven a inclinar a la clemencia.

La abolición de la pena de muerte en Gran Bretaña era una antigua ambición laborista. Casi todos los partidos socialistas mantienen la abolición en sus programas. Puede decirse, de una manera muy general, que casi todas las mentalidades que consideramos como «de izquierdas» son contrarias a la pena de muerte, mientras que las «de derechas» son favorables. Según los filósofos de la política, la izquierda cree —con diversos matices, en distintos grados— en la buena fe original del hombre, y tiende a culpar a la sociedad de la deformación de esta buena fe, como consecuencia de una mala organización de principio. En consecuencia de esta teoría, cualquier delincuente es reformable, recuperable, curable, y sólo son **SIGUE**



La escena de la izquierda constituye una reconstrucción para el film «El caballero rojo», de un episodio de la Revolución francesa, con la guillotina. A la derecha, la silla eléctrica de Columbus, en Ohio.

UN PASO ATRAS

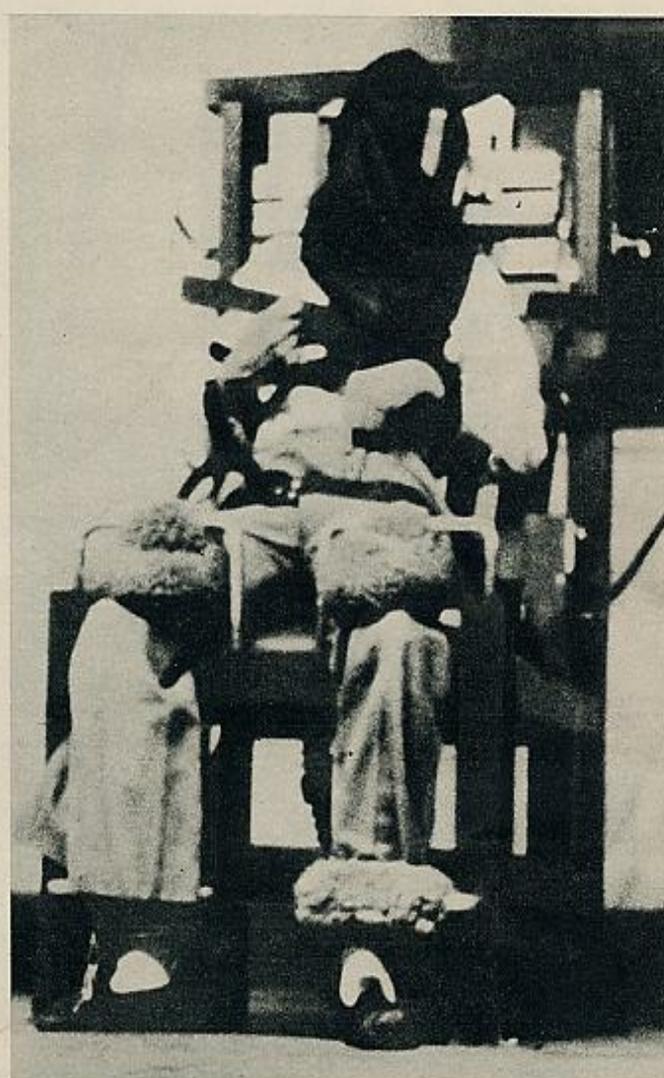
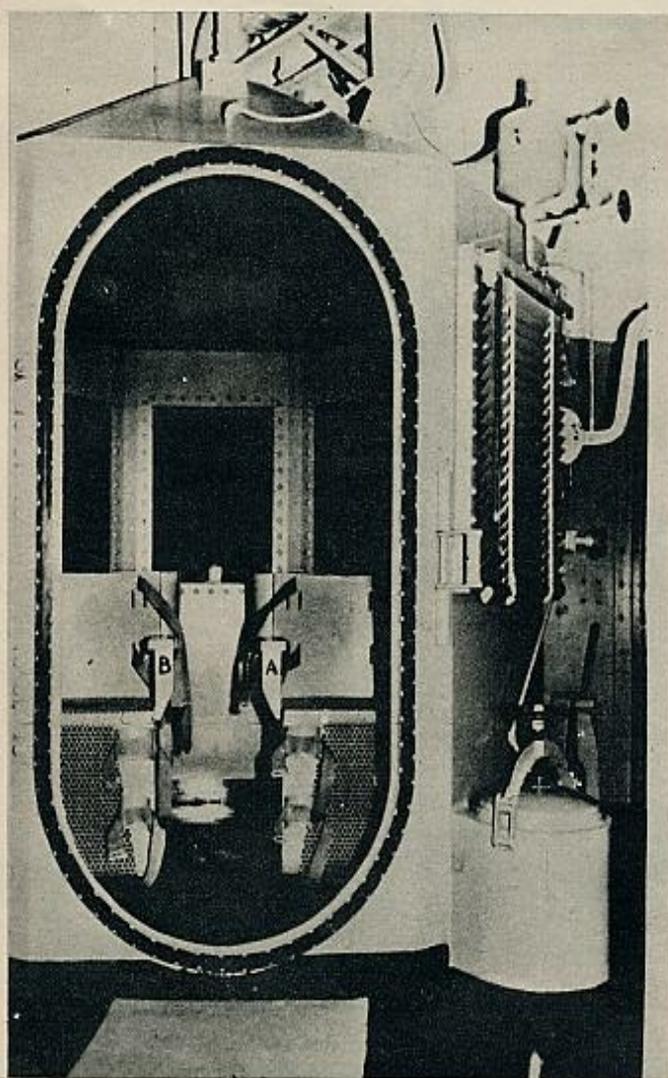


LA MUERTE DA UN PASO ATRAS

punibles las formas aberrantes de la sociedad. La aplicación de la pena de muerte —según los psicoanalistas de las colectividades— sería un «acto ritual» con el que la sociedad tendería a purificarse a sí misma de sus propios errores. Por el contrario, la mentalidad «de derechas» parte de la idea —es necesario repetir que en términos muy generales— de que el hombre es malo en su origen; es un nido de instintos bajos y criminales, y sólo el temor al castigo puede conseguir de él una rectificación de actitud. No existe la bondad más que en ciertas clases superiores de la sociedad; el resto es «buen comportamiento», y el buen comportamiento sólo se consigue con la disciplina. Por lo tanto, al mal comportamiento máximo debe corresponder el castigo máximo: la vida. Existe también la idea de que «la derecha» es la que más tiene que defender; a ella le corresponde la propiedad y, por lo tanto, es la primera víctima del delito. Por consiguiente, es la primera interesada en mantener su represión.

Sin embargo, en el debate de la Cámara de los Comunes, numerosos diputados conservadores han votado con la mayoría laborista a favor de la abolición, y ha sido precisamente el testimonio de un conservador, Henry Brooke, el que ha ayudado a la abolición. Mr. Brooke ha sido ministro del Interior con el Gobierno conservador y, como tal, ha tenido que firmar seis penas de muerte. Pero asegura que, no obstante haber firmado sin vacilar estas sentencias, está convencido de su inutilidad... «Las posibles ventajas de una ejecución —ha dicho— no son tales que deban prevalecer sobre las objeciones morales que plantea la muerte, incluso legal, de un hombre». En general, puede decirse que el debate en los Comunes ha sido una rara muestra de seriedad, de reflexión, de democracia. Ningún diputado ha dado su opinión y su voto por imperativos de partido, por intereses de grupo, sino con arreglo a su conciencia y a su moral. Los discursos de los partidarios y de los enemigos de la pena de muerte han estado todos impregnados de una gran altura mental.

Es curioso que el partido laborista haya cedido esta victoria de sus principios a la personalidad de un hombre, como si hubiera querido premiar muchos años de labor abnegada en favor de la abolición. La moción abolicionista no ha estado presentada por el Gobierno, sino que correspondía a lo que la fórmula parlamentaria británica denomina «moción de un miembro privado». Este miembro privado es un personaje más bien pintoresco: Sydney Silverman. Su apellido —«silverman» puede traducirse por «hombre de plata»— corresponde a su figura: melena y barbitas blancas, sobre una figura de gnomo y una oratoria apasionada. Samuel Sydney Silverman lleva veintinueve años de su vida en la Cámara de los Comunes —él tiene sesenta y nueve—, y desde antes está luchando por la abolición. Parece ser que esta vocación la debe a una paradoja, típicamente británica. Silverman recuerda el caso de un individuo que mató a su novia y después trató de suicidarse; pero su tentativa de suicidio fracasó, y únicamente perdió en ella un ojo. «Le llevaron al hospital de la cárcel y trataron de procurarle un ojo nuevo —explica Mr. Silverman—; recuerdo haber leído en los periódicos de la época que los médicos y las autoridades no regatearon nada para conseguir que el ojo de cristal pareciera perfectamente natural y semejante al ojo sano. Por fin lo consiguieron, y entonces le llevaron al patio de la prisión y le ahorcaron». Y añade el honorable miembro: «No puedo cuadrar este acto con ninguna noción de sociedad civilizada». Atrabiliario, habilidoso, paradójico, Silverman tiene el respeto y el afecto de los miembros de la Cámara, pero no tiene ningún amigo. En 1952 fue suspendido por cinco días por negarse a sentarse cuando el «speaker» de la Cámara —el hombre que preside los debates y los dirige— se lo ordenó así; en 1954, el partido le castigó por votar en contra del rearme alemán; en 1957, por votar contra unos gastos de defensa militar, cuando la línea del partido ordenaba la abstención. Toda su vida ha sido la de «un hombre en contra». Su destino era la humildad: hijo de un sastrecillo



La cámara de gas donde fue ejecutado Caryl Chessman, después de once años de lucha contra la sentencia de muerte. A la derecha, una ejecución en la silla eléctrica. El proceso de la abolición de la pena capital, iniciado en Finlandia en 1826, ha proseguido con el establecimiento de la supresión en Inglaterra, tras democrático debate.



Una reciente película sobre la vida de la bailarina Mata-Hari y su dramático final, y un libro muy popular, han dado pie para que se hable de la supuesta injusticia de su ejecución. El largo debate de más de cien años a propósito de la justicia o inutilidad de la pena de muerte y de sus consecuencias sociales no ha sido todavía agotado.

judío emigrado de Rumania, sus horizontes eran escasos. Pero Silverman se las arregló para licenciarse en derecho. Durante la primera guerra mundial Silverman se declaró pacifista, lo cual le costó veintisiete meses de cárcel...

La recompensa de su antigua lucha contra la pena de muerte es que la nueva ley, si se aprueba, llevará su nombre. (Si se aprueba: porque el hecho de que la haya votado la Cámara de los Comunes no quiere decir que la ratifique la Cámara de los Lores, que ha sido siempre, por su origen y su mentalidad, opuesta a la abolición de la pena de muerte. Hay muchas probabilidades, sin embargo, de que esta vez la apruebe: la gran mayoría con que ha pasado en los Comunes y el apoyo del Gobierno son dos bazas muy importantes. Los Lores se reunirán en este mes de enero, después de las vacaciones de Navidad, y éste será uno de sus primeros temas de estudio y debate.) Aun así, Silverman ha tenido que aceptar dos excepciones: la pena de muerte se aplicará en caso de alta traición y en caso de motín. Parece que esto no le preocupa mucho al plateado gnomo judío: «Nunca —dice— se ha aplicado la pena de muerte por alta traición o por motín en tiempo de paz, y ahora tenemos por delante un largo tiempo de paz. En cuanto al tiempo de guerra, la muerte entonces es protagonista de cada día». «En un mundo amenazado de extinción por la bomba atómica —ha dicho en su discurso de los Comunes—, la abolición de la pena capital podría ser comparada a una llamita cuya luz consiguiese iluminar las tinieblas».

Es probable que esta decisión vaya seguida de otras dedicadas a equilibrar su generosidad. Por ejemplo, un sistema que alargue los períodos de detención perpetua. Se ha demostrado que el tiempo medio pasado en

prisión por los condenados a cadena perpetua en la Gran Bretaña es de nueve años; que un hombre que estaba destinado a la horca quede en prisión solamente nueve años, después de la abolición, parece demasiado poco incluso a los laboristas. De donde se infiere una serie de reformas en los sistemas de indulto y de libertades adelantadas. Por otra parte, se dice que la Policía va a reclamar el derecho de llevar armas. Como se sabe, los guardias ingleses no llevan más armas que su estatura y una porra de plomo, lo cual es manifiestamente escaso en un tiempo en que los delincuentes se arman fácilmente con ametralladoras. Su defensa principal estaba en la pena de muerte, que se aplicaba automáticamente a quien asesinaba a un policía, o en el acto de resistirse a la detención, o en el caso de un oficial de prisioneros asesinado por un prisionero (los otros casos de pena de muerte: asesinato durante un robo, asesinato mediante una explosión, asesinato cometido por alguien previamente convicto de asesinato en Gran Bretaña). Ahora que esta protección les falla, pretenden ir armados. Con lo cual dos antiguas tradiciones de la Gran Bretaña caerían al mismo tiempo: la horca y el guardia desarmado.

La muerte ha dado un paso atrás. Parece ser que el próximo van a darlo en el Canadá, donde se está preparando una moción similar a la presentada en los Comunes. El debate, sin embargo, sigue abierto. Si nos fiamos de la constante histórica, terminará a la larga con la abolición definitiva en todo el mundo civilizado —que, poco a poco, va siendo el mundo entero—. Pero aún está por decir la última palabra.—J. A.

(Fotos KEYSTONE)